



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL



ZONA LIBRE DE COLÓN  
Autoridad de Regulación del Comercio Exterior



## OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN

Viernes, 29 de Mayo de 2020.

### COMUNICADO 020/20

#### ATENCIÓN A TODOS LOS USUARIOS

##### CAMBIOS EN EL DMCE

Habiendo concluido el período de plan piloto, en el cual hemos detectado aspectos que requieren de ajustes a lo desarrollado y recogido comentarios, se comunica que:

- El primer bloque de empresas (aquellas que no cuentan con interface en el DMCE), iniciarán con el uso del DMCE 2.0 a partir del sábado 6 de junio del presente año.
- El segundo bloque de empresas (aquellas que tienen interface con sistema DMCE) iniciarán el uso de la nueva versión del DMCE2.0 el sábado 13 de junio. Por ello deberán culminar sus desarrollos para evitar contratiempos en la nueva versión.

Se les insta a los usuarios a continuar familiarizándose con la nueva versión del DMCE 2.0 mediante los tutoriales que le asisten en este aprendizaje y el acceso al ambiente de prueba, para que realicen sus prácticas.

A partir del lunes 15 de junio, la versión antigua del DMCE cesará su funcionamiento, por ello reiteramos la obligatoriedad de capacitarse y finalizar sus desarrollos informáticos.

“Calidad y Excelencia somos todo”